

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2019**  
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
SERVICIO HIDROGRÁFICO Y OCEANOGRÁFICO DE LA ARMADA DE CHILE  
SERVICIO HIDROGRÁFICO Y OCEANOGRÁFICO DE LA ARMADA DE CHILE

Partida	: 11
Capítulo	: 20
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		6.494.794
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		764.535
	02	Del Gobierno Central		764.535
	002	Dirección General del Territorio Marítimo		764.535
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		396.848
	01	Venta de Bienes		317.839
	02	Venta de Servicios		79.009
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		76.955
	99	Otros		76.955
09		APORTE FISCAL		5.243.371
	01	Libre		5.243.371
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		13.085
	10	Ingresos por Percibir		13.085
		GASTOS		6.494.794
21		GASTOS EN PERSONAL	01	2.875.854
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	2.225.016
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.497
	01	Al Sector Privado		2.497
	007	Bienestar Social		2.497
25		INTEGROS AL FISCO		10.821
	01	Impuestos		10.821
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.380.606
	03	Vehículos		34.568
	04	Mobiliario y Otros		64.871
	05	Máquinas y Equipos		827.983
	06	Equipos Informáticos		139.979
	07	Programas Informáticos		313.205

**GLOSAS :**

01 Incluye :	
a) Dotación máxima de personal	134
b) Autorización máxima para gastos en viáticos	
- En Territorio Nacional en Miles de \$	126.990
- En el Exterior en Miles de \$	53.970
c) Convenios con personas naturales	

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2019**  
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
SERVICIO HIDROGRÁFICO Y OCEANOGRÁFICO DE LA ARMADA DE CHILE  
SERVICIO HIDROGRÁFICO Y OCEANOGRÁFICO DE LA ARMADA DE CHILE

Partida	: 11
Capítulo	: 20
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
---------------	------------	----------------	-------------	--------------------------------

	- N° de personas			22
	- Miles de \$			116.149

02 Incluye :  
Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L N°1-19.653, de 2001, Ministerio Secretaria General de la Presidencia.  
- Miles de \$

71.139